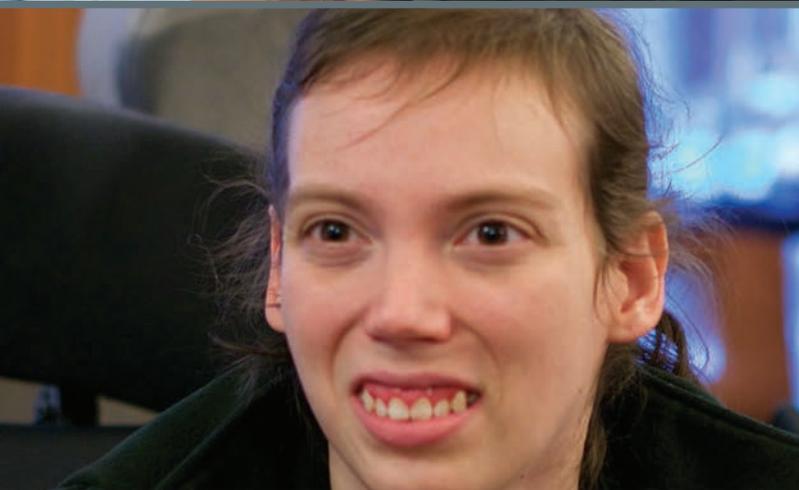
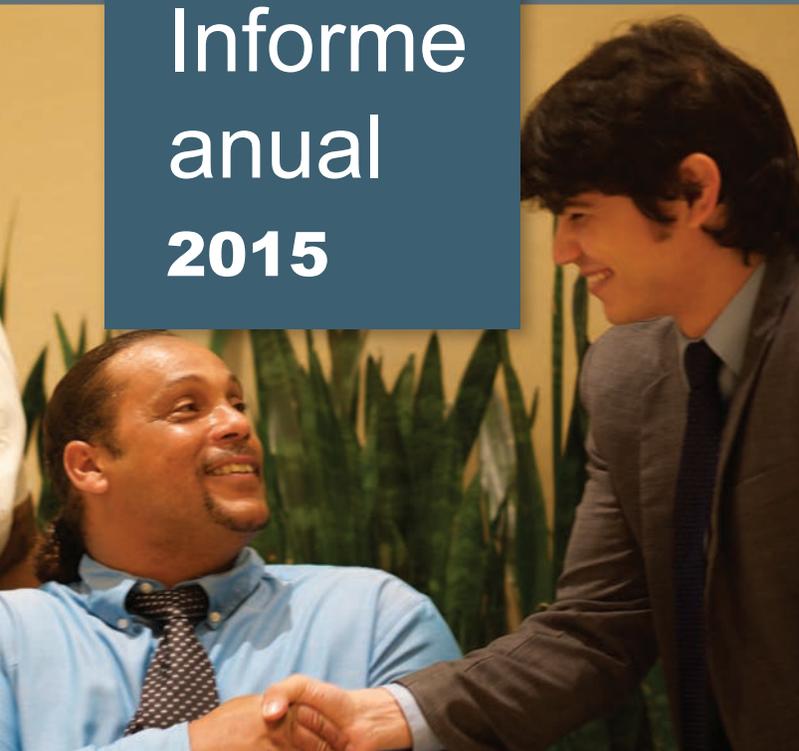


Informe anual 2015





Disability Rights California Junta Directiva 2015

En la fotografía, de izquierda a derecha

Fila posterior:

Herb Anderson, director financiero; Judy Mark, secretaria; Chuck Ehrlich; Debra Cosby; Diana Nelson, presidenta; David Oster; Leslie Napper, directora; Jane Zerbi; y Diana Honig.

Fila delantera:

Izetta Jackson, Jennifer Restle y Angela Van Ostran. Otros miembros de la Junta Directiva que no estuvieron presentes para la fotografía: Elizabeth Gomez, Robyn Siers, Stefan Szpajda y Eduardo Vega.



Disability Rights California (DRC) es una organización sin fines de lucro creada por el gobernador en 1978 para proteger los derechos de las personas con discapacidades. Nuestro objetivo es defender, educar, investigar y litigar para promover los derechos de los californianos con discapacidades.

RESUMEN DEL AÑO 2015



Directora ejecutiva Catherine Blakemore

Cada día, nuestro trabajo marca una diferencia. Luchamos para acabar con la discriminación, detener el abuso y abogar por los servicios esenciales. Cada victoria, sin importar cuán pequeña sea, ayuda a garantizar que los californianos con discapacidades puedan disfrutar de la libertad y protección que otros disfrutan.

Aunque los estatutos de los derechos civiles que protegen a las personas con discapacidades han estado publicados por décadas, con mucha frecuencia los californianos con discapacidades enfrentan dificultades para acceder a los servicios gubernamentales más básicos. Katie Bassilios solo quería que la ciudad de Torrance le otorgara un espacio de estacionamiento accesible cercano a su casa. Aunque el costo era mínimo, la ciudad se negó. Hicieron falta tres años y un juez federal para corregir esta denegación de sus derechos.

Hace casi quince años, la Corte Suprema decidió que las personas con discapacidades no podían ser innecesariamente separadas en instituciones. Trabajamos para hacer de esa decisión una realidad. Patty Valdez, quien tiene dificultades auditivas, pasó años viviendo en un centro de desarrollo estatal y nunca aprendió el lenguaje de señas. La ayudamos a mudarse a una comunidad donde su lenguaje de señas está mejorando y donde cada día participa en actividades comunitarias.

Uno de los derechos humanos más básicos es el derecho de no sufrir abuso. Cuando esto

sucede, DRC interviene para detener el abuso y cambiar el sistema para que no le suceda a otros. Ayudamos a Tyler Stoltz, una joven con discapacidades del desarrollo, a salir de un hospital comunitario, donde la habían restringido a una cama cerrada.

También le pedimos al Departamento de Educación del estado que frenara las prácticas abusivas de restricción en una escuela privada de educación especial y que llevara a cabo cambios profundos en la supervisión estatal de dichas prácticas y que capacitara a los maestros.

Sabemos que nuestro trabajo importa. Y los invitamos a unirse para marcar una diferencia en la vida de los californianos con discapacidades.



Línea gratuita estatal:
800-776-5746



CÓMO MARCAMOS LA DIFERENCIA

Estamos orgullosos de marcar la diferencia en la vida de los californianos con discapacidades. Logramos esto de varias maneras, lo que incluye representar clientes en audiencias; presentar demandas; proporcionar materiales, información, capacitación y derivaciones; fomentar la autodefensa; abogar por cambios en la política pública; y llevar a cabo investigaciones y supervisar la prestación de servicios. Nuestros logros se transmiten mejor a través de las historias de nuestros clientes.



DISCRIMINACIÓN

Ajustes razonables permiten a un niño jugar al fútbol

A Deven Eastham le encanta jugar al fútbol. Mientras que su posición favorita es la de delantero, según su madre, Cherie, él disfruta de todas. Pero al niño de diez años se le dificulta jugar con niños de su misma edad. Él sufre una discapacidad que lo hace más pequeño que los otros niños de su edad. Y se siente más cómodo con compañeros de equipo más jóvenes.

La liga de fútbol cambió una política que le permitió a Deven jugar en un equipo con niños más jóvenes. Su madre investigó lo que la ley indica acerca de los niños con discapacidades que hacen deporte y descubrió que se deben hacer ajustes razonables cuando se trata de deportes organizados. Cuando le comentó a la liga de fútbol lo que había aprendido, los dirigentes la ignoraron.

Ella se puso en contacto con DRC y Lynn Page, defensora de los derechos de los clientes, escribió una carta donde explicaba lo que la ley exige. Como resultado, los padres de Deven presentaron una solicitud para que se realizaran ajustes razonables, junto con una nota del médico, y la liga aceptó la solicitud. “Lynn respondió rápidamente y se mostró muy interesada”, dijo Cherie. “Sin su ayuda, la liga no hubiese cambiado de opinión”. Ahora, Deven está feliz jugando al fútbol.

Tribunal falla a favor de una clienta por un estacionamiento accesible en Torrance (CA)

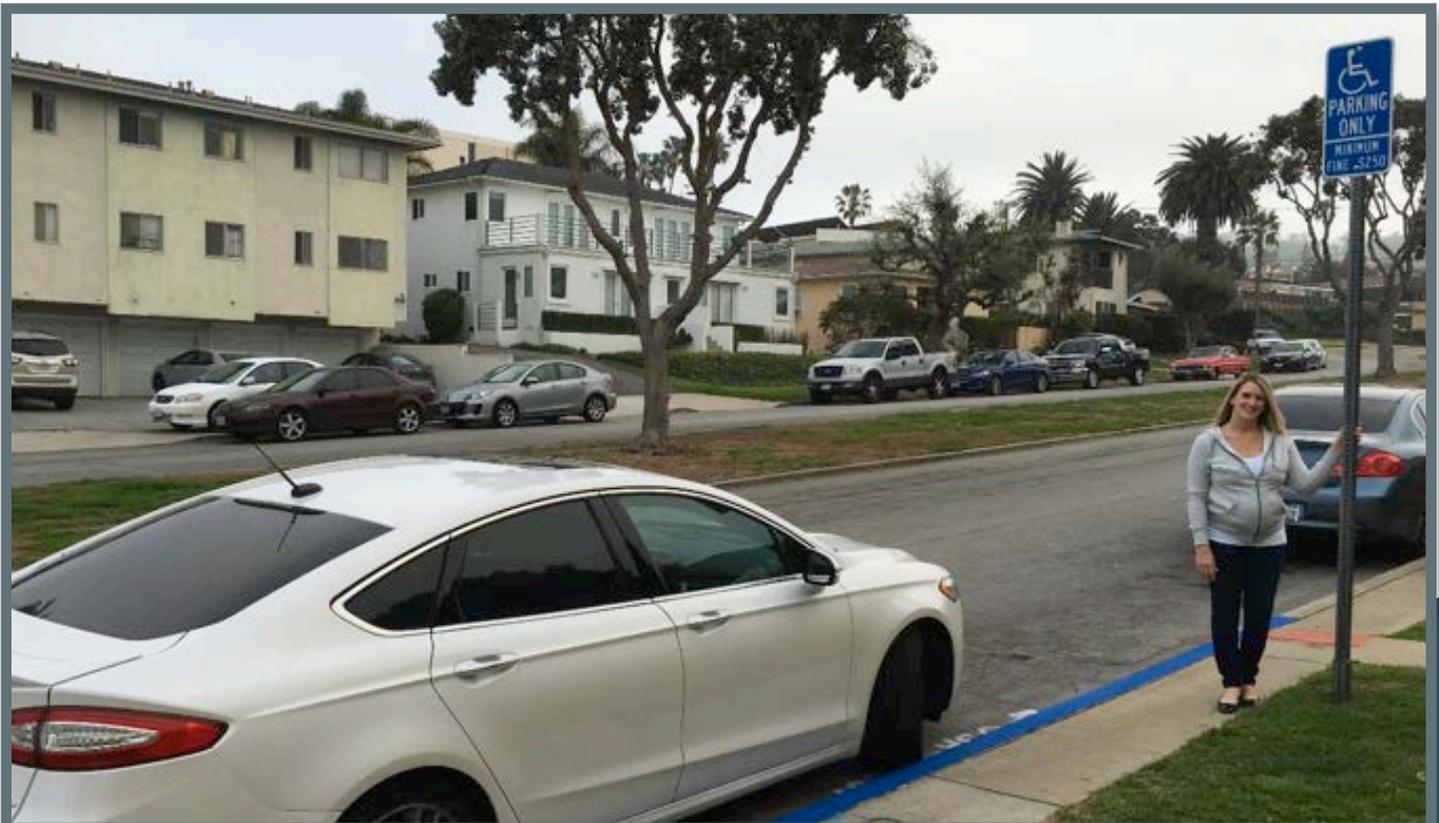
Katie Bassilios sufre una discapacidad que le provoca una dificultad para caminar más de quince metros. Se le asignó un estacionamiento en la parte trasera de su complejo de apartamentos. Pero no puede utilizarlo porque tiene dificultad para acceder a él. Por lo tanto, tiene que estacionar en la calle frente a su casa. Pero, cuando no hay lugar disponible, se ve forzada a estacionar en otro lado y caminar una distancia mayor de la que le resulta cómoda. Katie le solicitó a la ciudad de Torrance que le designara un espacio de estacionamiento para personas con discapacidades frente a su edificio y que pintara de azul el borde de la acera. El costo era mínimo.

Mientras que la ley estatal permite a las

ciudades designar estacionamientos para personas con discapacidades que tengan una tarjeta identificatoria, la ciudad de Torrance se negó a proveerlos y, de hecho, rechazó todas las solicitudes en las áreas residenciales desde 1999.

Katie se puso en contacto con DRC y los abogados Autumn Elliott y Andrew Berk presentaron una demanda ante el tribunal federal, donde afirmaban que Torrance violaba la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) al no proporcionarle un acceso igualitario al estacionamiento en la calle y negarle un ajuste razonable.

Un juez federal dictaminó que el estacionamiento en la ciudad es un programa cubierto por la ley ADA y que designar un estacionamiento con el borde de la acera pintado de azul es un ajuste razonable que la ciudad debe hacer. Ahora, Katie tiene un espacio para estacionar. “Es liberador poder ir y venir de mi casa como cualquier otra persona”, declaró.





EMPLEO

Cliente de DRC obtiene un vehículo modificado para poder mantener su empleo

Rual Zenteno ha sido un representante de atención al cliente para un concesionario Lexus en Van Nuys desde 2005. En 2013, estuvo en riesgo de perder su trabajo y no poder mantener a su familia.

Utiliza una silla de ruedas eléctrica y tiene un vehículo modificado para ir y venir del trabajo. Su camioneta, comprada por el Departamento de Rehabilitación (DOR) hace casi veinte años, tenía más de 320.000 kilómetros. La camioneta se rompía con frecuencia, y varias de sus modificaciones no funcionaban correctamente. “Las modificaciones son fundamentales y me permiten conducir del trabajo a mi casa sin depender de alguien más”, expresó Rual. “También tengo que llevar a mi hija de seis años a la escuela y sus actividades”.

Rual le pidió al DOR que modificara un nuevo vehículo que él mismo compró. Pero el Departamento rechazó su solicitud. Rual se puso en contacto con DRC y Rebecca Hoyt, defensora del Programa de Asistencia al Cliente (CAP), lo representó en una audiencia administrativa. El juez le ordenó al DOR realizar las modificaciones a la camioneta de Rual. “Estoy por siempre en deuda con DRC por ayudarme a luchar contra la burocracia para obtener lo que necesito, no solo mantener mi empleo, sino también conservar mi independencia y ayudar a mi hija”.

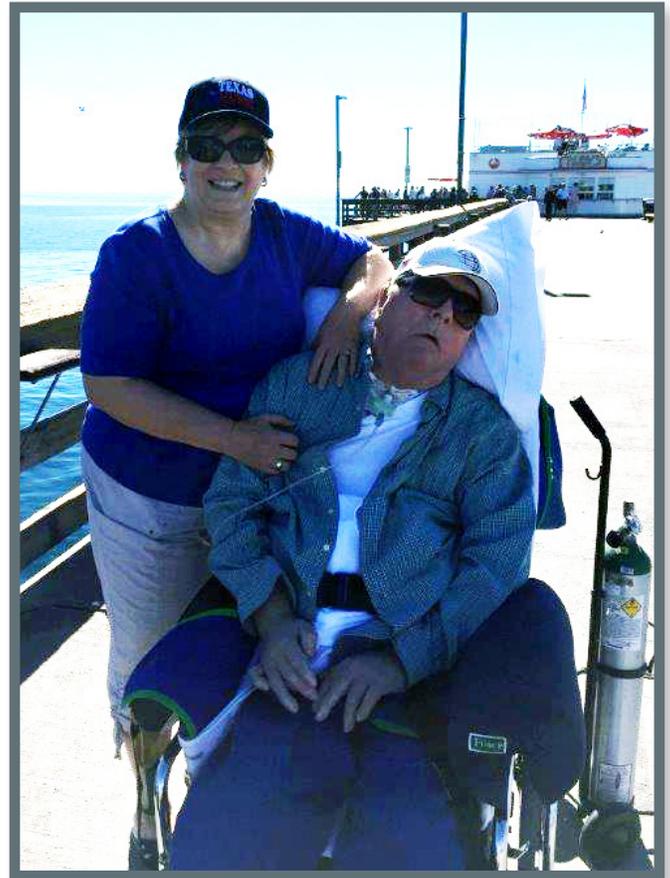
INTEGRACIÓN COMUNITARIA

DRC presenta demandas para que la gente pueda recibir atención en su casa

Jerry y Barbara Thomas han estado felizmente casados por más de treinta años. "Cuando nos presentaron, pensé que era el hombre más bueno que había conocido", dijo Barbara. Llevaban siete años de casados cuando Jerry desarrolló una discapacidad que lo llevó a necesitar atención permanente. Barbara y Jerry decidieron que él necesitaba vivir en un centro de enfermería.

Luego de trece años en el centro de enfermería, casi muere por negligencia. Querían ver si cabía la posibilidad de que Jerry pudiera vivir en su casa. En 2013, Barbara trabajó junto con el estado para obtener los cuidados de enfermería y otros servicios que pudiera necesitar para vivir allí. Jerry estuvo en su casa solo unos meses cuando el estado decidió que no necesitaba ese tipo de atención y le recortó las horas de servicio. Barbara no lo podía creer, dado que las necesidades de Jerry no habían cambiado. "Era una cuestión de vida o muerte", dijo.

Barbara se puso en contacto con todo aquel que pudo encontrar. Finalmente, consiguió la ayuda que necesitaba gracias a las abogadas Betsy Havens y Elissa Gershon de DRC. Ellas presentaron una demanda ante el tribunal federal en nombre de los Thomas y varios otros individuos en situaciones similares. La demanda cuestionaba el límite de costo del estado como arbitrario según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). La ley ADA le exige al estado la



prestación de servicios para que las personas puedan vivir en la comunidad siempre que sea posible. El juicio del caso está previsto para mayo de 2016. "Es maravilloso trabajar para una organización que no solo comprende por lo que estamos pasando, sino que realmente le importa y muestra compasión", dijo Barbara. "Esto nos ha dado esperanza".

"Es maravilloso trabajar para una organización que no solo comprende por lo que estamos pasando, sino que realmente le importa y muestra compasión".



Un cliente disfruta de una nueva vida en la comunidad

A Patty Valdez le encanta dibujar. Es una forma de comunicación para ella. Sus dibujos decoran las paredes de su apartamento, lugar que muestra orgullosa a quienes la visitan. Patty pasó veintiún años en el Centro de Desarrollo de Sonoma (SDC). Mientras estuvo allí, a Patty, quien tiene dificultades auditivas, nunca le enseñaron el lenguaje de señas estadounidense, por lo que tuvo que inventar sus propias señas y lenguaje para comunicarse. Si bien tenía dificultades para comunicarse, dejó en claro que quería salir del SDC y vivir sola.

Llevó casi un año, pero Rita Defilippis, defensora de los derechos de los clientes, consiguió darle a Patty los servicios que necesita para vivir en la comunidad. En el otoño de 2014, Patty se mudó a un apartamento con una persona de apoyo y disfruta de su nuevo entorno. Asiste a un programa diurno donde aprende de todo, desde hacer cobijas hasta cocinar. Su lenguaje de señas está mejorando, lo que facilita la comunicación. Patty sueña con empezar a trabajar dentro de un año, con ayuda de un preparador laboral.

DRC gana una demanda sobre las horas del Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar

Tres días antes de Navidad, en 1988, a Luis Soto le dispararon frente a su casa cuando estaba subiendo a su automóvil para ir a trabajar. Además de su esposa, tenía una hija de seis años y un hijo de tres. El incidente lo dejó con un daño cerebral traumático.

Su esposa le brindaba atención a través del Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS). Esto permitía que él permaneciera en su casa en vez de vivir en un centro de enfermería. Después de revisar su caso en 2013, el condado decidió recortar el número de horas que recibía por mes. Sin esas horas, Luis ya no podía vivir en su casa.

La abogada de DRC Elizabeth Zirker presentó una demanda ante el tribunal estatal para disputar esta decisión. En junio de 2015, el juez dictaminó que Luis cumplía con los requisitos para las horas del IHSS que estaba recibiendo y se le concedieron pagos retroactivos. Dichos pagos fueron destinados a comprar una casa, lo que les otorgó a Luis y a su familia una mayor estabilidad.



Mujer libre de la curatela

Autumn Whittlesey es una ferviente apasionada de los Cuarenta y Nueve de San Francisco. Vivía felizmente en su propio apartamento de alquiler subsidiado, con servicios de apoyo para la vida, y era activa en grupos de apoyo y su programa diurno. Todo eso cambió cuando Autumn le permitió a su madre, quien también era su curadora, mudarse con ella. La madre comenzó a tomar control de todos los aspectos de su vida y restringió su contacto con familiares y amigos, así como la participación en su programa diurno.

Finalmente, Autumn decidió acudir a su hermana, Michelle, y contarle lo infeliz que era. Michelle se puso en contacto con la Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes de DRC. Ayudamos a Autumn a ponerle fin a la curatela y a que su madre se mudara. “La ayuda de DRC significó mucho para mí”, dijo Autumn.

Todo esto no hubiera sucedido si ella no se hubiese mantenido fuerte, demostrando que puede tomar sus propias decisiones. Hoy, disfruta de la libertad de reunirse con su hermana, su sobrina Lili y su tía, así como también de asistir regularmente a eventos familiares. No solo eso, Autumn lleva, una vez más, una vida independiente y decide lo que quiere hacer cada día. En diciembre de 2015, Brittnee Gillespie, defensora de los derechos de los clientes, estuvo allí con ella cuando la Junta Directiva de DRC la honró con un premio de reconocimiento a los clientes por abogar por sí misma.



EDUCACIÓN ESPECIAL

Estudiantes con discapacidades demandan al Distrito Escolar Unificado de Oakland y al Departamento de Educación de California

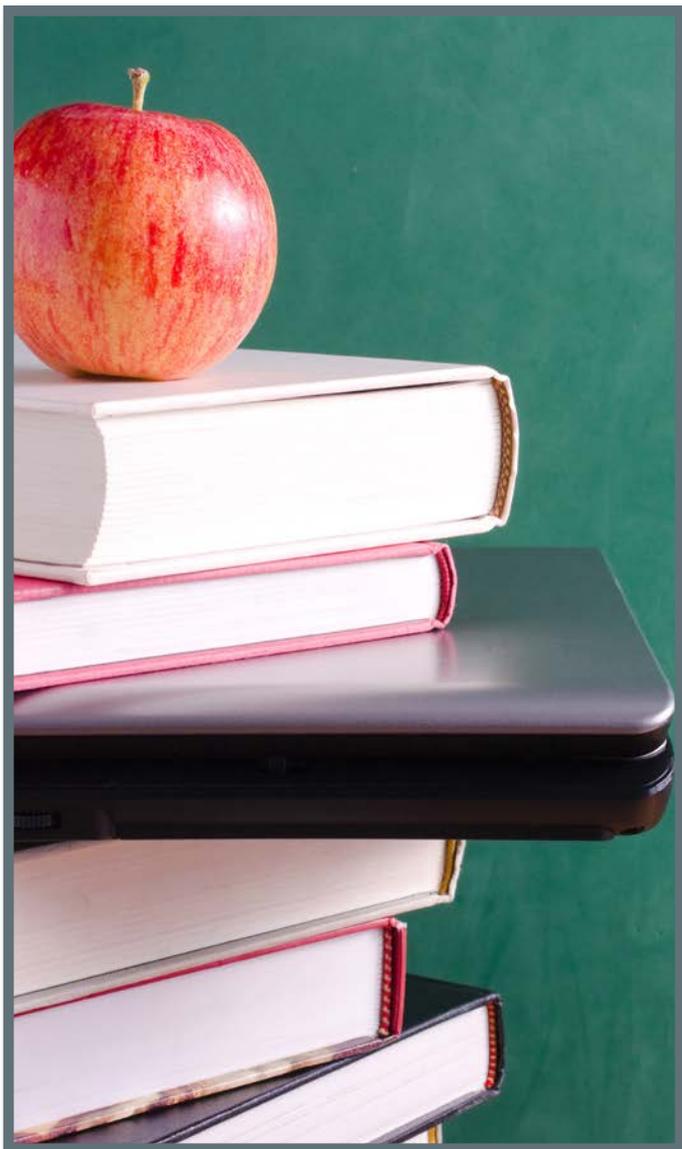
DRC presentó una demanda ante el Departamento de Educación de California en marzo de 2015, en nombre de diez estudiantes con discapacidades y todos los estudiantes de educación especial en el Distrito Escolar Unificado de Oakland (OUSD). La demanda afirmaba que las políticas del distrito violan los derechos de los niños con discapacidades en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Esta demanda identificó varios problemas, incluida la falta de personal cualificado.

Uno de los niños incluidos en la demanda tiene nueve años de edad y una discapacidad del desarrollo. El OUSD no le proporcionó ningún tipo de servicio durante las primeras siete semanas del año escolar. “DRC tiene serias dudas acerca del sistema que utiliza el OUSD para brindar educación a los estudiantes con discapacidades”, dijo la abogada de DRC Maggie Robberts. El estado ordenó varias medidas sistemáticas e individuales. Pero no creemos que sean suficientes para solucionar los problemas y estamos evaluando nuestros siguientes pasos.

Estudiantes sordos y con dificultades auditivas reciben servicios para tener éxito en la escuela

Ahora es más sencillo para los estudiantes sordos o con dificultades auditivas recibir en el condado de Imperial los servicios que necesitan. Los abogados de DRC Lauren Giardina y Mike Lombardi llevaron a cabo eventos comunitarios de difusión para las familias. Los padres les contaron que a los estudiantes les habían prometido dispositivos de tecnología asistencial, conocidos como sistemas de FM para escuchar, pero que nunca los recibieron. Los sistemas permiten a los maestros hablar con un micrófono de mano que transmite el sonido de la voz directamente al audífono del niño sordo o con dificultades auditivas.

Lauren y Mike también descubrieron que los estudiantes del Programa para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas debían asistir a una escuela desde el jardín de infantes hasta el segundo grado y a otra diferente del tercer al sexto grado. Los padres creían que esto era perjudicial para sus hijos. Lauren y Mike se reunieron con funcionarios del condado, quienes inmediatamente compraron y proporcionaron los sistemas de FM para escuchar. Además, el condado consolidó su Programa para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas en un campus, para que los estudiantes pudieran asistir a una misma escuela desde el jardín de infantes hasta el sexto grado, al igual que los estudiantes sin discapacidades.



VIVIENDA

Inquilino gana disputa por plaga

Jake y su esposa vivieron en el mismo apartamento por veinte años. Tras la muerte de su esposa, Jake quiso quedarse allí a pesar de que su salud empeoraba.

Durante una inspección de rutina en el apartamento, el personal de mantenimiento encontró una plaga de insectos. El administrador de la propiedad culpó a Jake por el problema y alegó que falló en notificarle lo que sucedía antes de que se saliera de control. Pero Jake no vio los insectos. Tiene una enfermedad ocular progresiva y solo puede ver sombras y formas oscuras. Aun así, el administrador esperaba que fuera él quien pagara por el daño causado por los insectos, así como también el costo que tendría limpiar el apartamento. Jake recibió, además, una notificación para abandonar el apartamento en un plazo de noventa días.

La abogada de DRC Deborah Gettleman le exigió al administrador que reconociera que fue la discapacidad de Jake la razón por la cual no informó acerca de los insectos. Deborah exigió que la notificación de los noventa días fuera rescindida. Sin embargo, Jake tomó la decisión de mudarse, por lo que DRC llegó a un acuerdo para que pudiera seguir calificando para el subsidio de vivienda. El acuerdo le concedió a Jake más tiempo para encontrar un nuevo apartamento y suspendió el pago del dinero que el dueño de la propiedad demandaba.

Ahora es más sencillo para los estudiantes sordos o con dificultades auditivas recibir en el condado de Imperial los servicios que necesitan.

DRC ENFRENTA CUESTIONES DE DISCAPACIDAD EN LAS CÁRCELES DE CALIFORNIA

Se llega a un acuerdo para los reclusos con discapacidades de movilidad en las cárceles del condado de Los Ángeles

DRC, guiado por la abogada Melina Bird, continuó abogando, en varios frentes, por una mejor accesibilidad y una mejor atención física y mental para los reclusos. Después de una batalla legal de siete años, DRC llegó a un trascendental acuerdo en marzo de 2015 con el condado de Los Ángeles, para que las cárceles cumplan con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Esta demanda colectiva fue presentada por Peter Johnson, un exrecluso, que utiliza una silla de ruedas. Cuando lo arrestaron y lo llevaron a la cárcel del condado de Los Ángeles hace nueve años, no había baño con acceso para su silla de ruedas.

Según el acuerdo, el Departamento de Policía debe comprar y mantener cientos de nuevas sillas de ruedas y proporcionar fisioterapia en el lugar para los reclusos. Johnson recibió un premio de reconocimiento a los clientes por parte de la Junta Directiva de DRC en septiembre de 2015. “Le estoy muy agradecido a DRC no solo por ayudarme a mí, sino también a otros reclusos”, declaró Johnson. “El hecho de que estés en la cárcel no significa que no seas un ser humano y que no tengas derechos”. Johnson, que ya salió de la cárcel, afirmó estar buscando un trabajo de tiempo completo para poder ser totalmente independiente.

DRC lleva a cabo inspecciones en cárceles y centros de menores

En la primavera de 2015, DRC comenzó un proyecto para inspeccionar cuatro cárceles del condado y dos centros de detención de menores. Las abogadas Melinda Bird, Anne Hadreas y Rebecca Cervenak encabezaron el proyecto. Queríamos evaluar el cuidado de la salud mental de los reclusos y las horas que pasaban en régimen de aislamiento. DRC está publicando informes sobre lo descubierto y trabaja con los condados para generar cambios.

En el primer informe sobre la cárcel del condado de Sacramento, DRC detectó un uso excesivo del régimen de aislamiento y un cuidado inadecuado de la salud mental. “Pasar demasiado tiempo en aislamiento daña psicológicamente a los reclusos, en especial a aquellos con discapacidades de salud mental”, dijo la abogada de DRC Anne Hadreas. “Confinarlos a pequeñas celdas durante tantas horas al día viola la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y las garantías constitucionales contra el castigo cruel e inusual”.



Dos socios pro bono ayudan a obtener reformas en la cárcel

El esfuerzo de dos firmas de abogados pro bono, Cooley LLP y Winston & Strawn LLP, llevó a los tribunales federales a emitir fallos definitivos en demandas contra las cárceles en Fresno y Los Ángeles en 2015.

La firma Cooley LLP actuó como codefensor de DRC en el caso *Hall contra el condado de Fresno*. Según el acuerdo propuesto con los funcionarios del condado, a los reclusos ya no se les podrá negar un cuidado mental y físico adecuado. La firma de abogados Cooley contribuyó con más de mil horas pro bono, que representan el trabajo de más de una docena de abogados.

Winston & Strawn LLP fue el codefensor pro bono de DRC en el caso Johnson contra el Departamento de Policía del condado de Los Ángeles. El caso Johnson estaba relacionado con la denegación de sillas de ruedas y duchas y sanitarios accesibles para reclusos con impedimentos de movilidad en la cárcel de Los Ángeles. Se llegó a un acuerdo con el condado de Los Ángeles para hacer que las cárceles cumplieran con la ley federal. Durante el litigio, los socios brindaron una dirección estratégica invaluable. Más de veinte abogados contribuyeron con mil seiscientas horas pro bono en este caso.

“Le estoy muy agradecido a DRC no solo por ayudarme a mí, sino también a otros reclusos”.



GRACIAS A NUESTROS SOCIOS PRO BONO:

Cooley, LLP
Davis Wright Tremaine LLP
David Geffen Law
Relman, Dane & Colfax PLCC
Seyfarth Shaw LLP
Winston & Strawn LLP

Y A NUESTROS ABOGADOS VOLUNTARIOS:

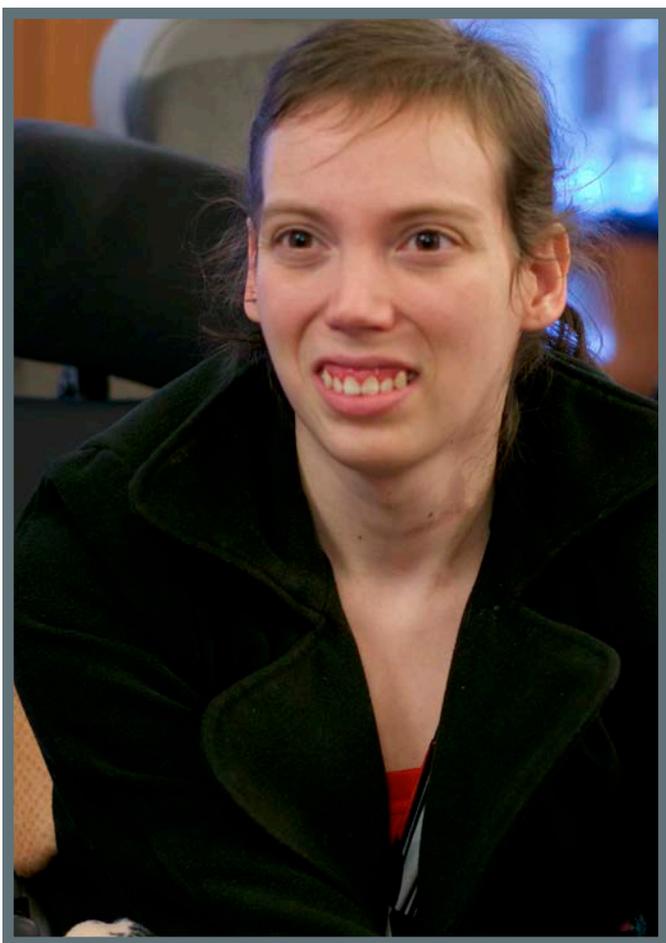
Michael Cullen
Diva Jones
Ramaah Sadasivam
John Ward

ABUSO Y NEGLIGENCIA

Clienta deja de estar confinada en un hospital

Ha sido un año difícil para Tyler Stolz, pero nunca perdió su espíritu. Su familia ya no podía brindarle el cuidado que ella necesitaba debido a las convulsiones que estaba sufriendo. Por lo tanto, la derivaron primero a un centro de enfermería y luego a un hospital. Mientras que su salud física mejoraba, la hospitalización prolongada era estresante y Tyler comenzó a tener cambios de conducta.

El hospital no sabía qué hacer, así que la restringieron a una cama cerrada. El estar restringida le afectó el habla y la movilidad,



al igual que la salud física y mental. Pilar Gonzalez y Annie Breuer, defensoras de los derechos de los clientes, sacaron a Tyler del hospital y la abogada Leslie Morrison instruyó al hospital acerca del uso correcto de la reclusión y restricción.

Tyler se mudó temporalmente a la Unidad de Crisis del Centro de Desarrollo de Sonoma. En unos pocos meses, su conducta, su habilidad para expresarse y sus capacidades sociales mejoraron considerablemente. Ahora está decidiendo dónde quiere vivir en la comunidad. La Junta Directiva de DRC la honró con un premio de reconocimiento a los clientes en la reunión de diciembre de 2015.

SÍNTESIS LEGISLATIVA

Grandes triunfos que van de la divulgación de información a las oportunas investigaciones del estado

El triunfo legislativo este año incluyó el proyecto de ley AB 918 patrocinado por DRC, firmado por el gobernador Brown. La defensora legislativa Evelyn Abouhassan, la abogada Leslie Morrison y la directora ejecutiva Catherine Blakemore trabajaron con éxito en representación del proyecto de ley. El proyecto le exige al Departamento de Servicios de Desarrollo hacer pública la información que recaba acerca de la restricción física y química en los centros de apoyo para la vida y los centros de asistencia prolongada. Los dispositivos de restricción física y la práctica de aislamiento de individuos de la población

general pueden producir lesiones, incluso la muerte. Las instituciones del estado ya están obligadas a informar acerca de estas prácticas. Pero a medida que más individuos se mudan a las instalaciones comunitarias, se vuelve crucial que estas, también, tengan los mismos requisitos para la divulgación de información.

El defensor legislativo Brandon Tartaglia, la directora ejecutiva Catherine Blakemore y la abogada Leslie Morrison trabajaron para exigirle al Departamento de Salud Pública que investigara las denuncias de manera oportuna. Algunas investigaciones llevaron años, mientras que otras nunca se completaron, lo que incluye denuncias de muertes u otras lesiones graves. A partir del 1 de junio de 2018, el Departamento debe completar las investigaciones presentadas por un familiar, el paciente o residente o un visitante dentro de los 60 días.



PARTICIPACIÓN CÍVICA

A nadie se le debe negar el derecho a votar

Cuando Jennifer Restle, miembro de la Junta Directiva de DRC, ingresó al lugar de votación en San Diego, esperaba emitir su voto como ya lo había hecho en muchas ocasiones. El personal la conocía. Estaban al tanto de que, por ser no vidente, necesita utilizar el sistema de votación con acceso especial. Este sistema le permite votar de manera privada e independiente como a cualquier otra persona.

“Me dijeron que la calibración de la máquina había dejado de funcionar más temprano ese día y que necesitaban llamar a un técnico para arreglarla. No tenían idea de cuánto iba a tardar el técnico en llegar, así que me fui a casa”.

Jennifer contactó al abogado de DRC Fred Nisen, quien llamó al registro electoral del condado y les explicó el problema. Descubrió que los trabajadores electorales nunca llamaron a un técnico. Nisen se encargó de que lo hicieran y, finalmente, Jennifer pudo votar. “De no haber sido por DRC, no hubiese sabido qué hacer para resolver el problema”, dijo. Además de abogar a su favor para que pudiera votar, Nisen le brindó información acerca de cómo presentar una demanda a la Secretaría de Estado, cosa que Jennifer hizo.

SALUD MENTAL

Presentación de “amigos del tribunal” describe cómo United Health Care viola la ley de paridad de la salud mental

United Health Care (UHC) le denegó a la señora Fradenburg la solicitud de terapia semanal después de haber realizado veinte consultas en seis meses. Presentó una demanda y ahora el caso está en la instancia de apelación. DRC, Mental Health Advocacy Services, Project Return y la Asociación de Psiquiatría de California hicieron una presentación amicus o presentación de “amigos del tribunal” a favor de la señora Fradenburg. La presentación describe los beneficios de una terapia prolongada para personas en la situación de la señora Fradenburg y cómo las acciones de UHC violan los requisitos federales de paridad de la salud mental.

“Me siento mucho mejor”, expresó. “Ahora puedo comer”.

El estado revierte una política que negaba prótesis dentarias a los residentes los hospitales estatales

Gabriel Nava vivió en un hospital estatal por más de una década y le tuvieron que extraer la mayoría de los dientes. Esto se debe a que el hospital tardó demasiado tiempo en arreglarle los dientes después de que Gabriel presentara problemas. Pidió una dentadura postiza parcial, pero estuvo en lista de espera durante años. Tenía problemas para comer y beber. Gabriel no fue el único con problemas dentales.

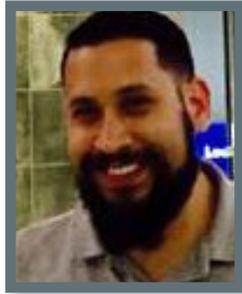
Él y otros residentes le pidieron a DRC que investigara por qué no podían obtener dentaduras postizas completas y parciales. La investigación demostró que en California obtener dentaduras postizas era más fácil para los reclusos que para los pacientes psiquiátricos en un hospital estatal. Aparentemente, un residente que no tenía dientes o dentadura postiza murió ahogado cuando accidentalmente se le dio una bandeja con comida regular.

Los abogados de DRC Melinda Bird y Richard Diaz contactaron al director del Departamento de Hospitales Estatales para solucionar el problema. Esto implicó incorporar un asesor odontológico externo para reformar el programa odontológico en todo el estado. Desde septiembre, siete de nueve clientes de DRC, incluido Gabriel, recibieron dentaduras postizas completas o parciales. “Me siento mucho mejor”, expresó. “Ahora puedo comer”.

AUTODEFENSA DE PARES

El PSA presentó capacitaciones sobre la ley de paridad de la salud mental en consulados mexicanos

Nuestro Programa de Autodefensa de Pares presentó capacitaciones sobre la ley de paridad de la salud mental en los consulados mexicanos en San Francisco y Fresno. La ley exige que los seguros médicos provean una cobertura equitativa tanto para discapacidades mentales como físicas.



El coordinador del Programa de Autodefensa de Pares Leo Alfaro dijo que el objetivo era educar a la comunidad hispanohablante sobre los derechos que les otorga la ley y cómo defenderse a sí mismos. Además, compartimos información sobre los servicios de DRC y sobre cómo reducir el estigma de los problemas de salud mental. “Los participantes recibieron bien la información e hicieron varias preguntas”, dijo Leo.

Personas mayores hispanohablantes aprenden sobre el programa “Individuos mayores no videntes”.

ALCANCE RURAL

Personas mayores hispanohablantes aprenden sobre el programa para ayudar a las personas no videntes

Las personas mayores hispanohablantes aprendieron sobre los servicios que se brindan en el programa “Individuos mayores no videntes”. Fue patrocinado por el Centro de Recursos para Servicios de Cuidado del Valle de Fresno, en Fresno, el 26 de junio de 2015. Michael Thomas, abogado sénior de la Oficina Regional de Sacramento, dirigió la capacitación y Teresa Rodriguez, asistente administrativa de la Oficina Satélite de Fresno, facilitó la interpretación al español.

Michael trató los criterios de elegibilidad de los programas y los servicios ofrecidos, en especial a aquellas personas cuya vista ha disminuido. Los participantes se vieron interesados en cómo la tecnología podía ayudarlos. Michael demostró cómo su calculadora parlante, reloj y iPhone eran accesibles.





Imagen de Laura Rasey Miller, madre y artista

POR FAVOR DONE

La Junta Directiva de DRC emprende campaña de recaudación de fondos contra la reclusión y restricción

En enero de 2016, la policía arrestó a un ayudante docente de la escuela Tobinworld en Antioquía por sospecha de abuso infantil. Al arresto le siguió la difusión de un video donde se veía al ayudante aislando a un estudiante y abusando de él.

Esta historia es demasiado común para los niños con discapacidades en las escuelas de California. No existen límites o normas que regulen el uso de la reclusión, salvo por el hecho de que las habitaciones no pueden cerrarse con llave.

La Junta Directiva de DRC lanzó una campaña de recaudación de fondos para frenar el uso de la reclusión y restricción en las escuelas. Done a nuestra campaña para crear conciencia sobre estas prácticas y reformar las leyes de California para eliminarlas.

DATOS Y CIFRAS

Año fiscal 2015

Cantidad de **PERSONAS QUE ATENDIMOS:**



11,551 discapacidades del desarrollo

10,441 discapacidades mentales

1,610 discapacidades físicas y sensoriales

25,736 personas en total fueron atendidas

y cerca de **500,000** personas con problemas legales recibieron ayuda

Cantidad de **PERSONAS INSTRUIDAS** acerca de asuntos relacionados con las discapacidades:



807 capacitaciones y eventos comunitarios de difusión

40,005 personas en total fueron alcanzadas

Cantidad de **PERSONAS QUE SE BENEFICIARON** de los recursos en línea:



778,454 visitas al sitio web

221,083 publicaciones descargadas

Disability Rights California cuenta con el patrocinio de varias instituciones. Para ver la lista completa de patrocinadores, visite <http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html>.

CUALQUIERA PUEDE AYUDAR

Envíe sus donaciones a:

Disability Rights California
1831 K Street
Sacramento, CA 95811-4114

O haga sus donaciones con tarjeta de crédito/débito por teléfono al número gratuito 800.776.5746 o por internet en www.disabilityrightsca.org/about/donate.htm

INFORME DE ACTIVIDADES

El año fiscal concluyó el 30 de septiembre de 2015

Ingresos y apoyo

Año fiscal 2015

Subvención federal de los Estados Unidos	\$10,440,347
DDS/DSH del estado de California	\$7,875,281
Asociación de Abogados del Estado de California	\$2,354,251
Ingresos del programa/Honorarios de abogados	\$789,481
Ingresos varios/Otros contratos/Ingresos por intereses	\$809,743
Donaciones	\$27,998

Ingresos totales

\$22,297,101

Gastos

Servicios del programa	\$18,988,515
Generales y administrativos	\$2,407,837

Gastos totales

\$21,396,352

Cambios en los activos netos

\$900,749

